



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006795-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a uso de la Casa Forestal del monte de Riocamba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906795 formulada por D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la Casa Forestal del monte Riocamba.

El monte Riocamba, de 2.493,04 hectáreas, y la casa históricamente vinculada a la gestión forestal de los montes que la rodean son propiedad de la Comunidad de Castilla y León, correspondiendo su administración a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en cuanto competente en materia de montes, sin que en la actualidad esté



previsto realizar cambio alguno en su uso, sin perjuicio de que en el futuro puedan plantearse otras posibles alternativas.

El proyecto redactado en el año 2002, que por falta de disponibilidad presupuestaria no se llevó a cabo, se refería a la de Rehabilitación y Ampliación de la Casa Forestal de Ríocamba (MUP 934), cuya documentación disponible se ha remitido en contestación a la Petición de Documentación Número 0901500.

Sin perjuicio de las actuaciones llevadas a cabo a finales de la década de los 90 para la reparación de ventanas, colocación de rejas y mejora del sistema eléctrico y en el año 2006 para reparar los daños causados por un incendio en la cubierta y la hornera, y dado que la casa forestal hasta hace pocos años estaba parcialmente en ruina y sólo se utilizaban las dos viviendas laterales, en el año 2015 comenzaron los trabajos de rehabilitación dirigidos a evitar su ruina y que pueda seguir prestando el mismo servicio que ha venido prestando a los usos relacionados con la gestión forestal del monte.

La primera fase de los trabajos de rehabilitación, finalizada en 2017, han sido fundamentalmente obras básicas de rehabilitación estructural de los edificios, cubiertas y paredes, reforma de la línea eléctrica que suministra las edificaciones y acondicionamiento del entorno de la casa, encontrándose en la segunda fase que continuará en 2018, lo que supondrá una inversión total prevista de 480.000 euros al finalizar los trabajos de rehabilitación.

Además, en verano de 2017, se contrató una cuadrilla para realizar tratamientos selvícolas y labores de extinción de incendios en los montes de Ríocamba y como complemento en tareas de obra civil en las edificaciones.

Valladolid, 12 de diciembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.